



ANUNCIO AL ACTA NÚM. 9

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL

5 PUESTOS DE PEÓN RECOGIDA RESIDUOS

TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIA
Luis M. Méndez Ortiz	Elia Minino González José Manuel Torvisco Pardo Aniceto Fernández Méndez	Consuelo Martínez Antúnez

En calidad de **Observadores sindicales** D. José Luis Mexía Alcántara por UGT-SP.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2026, y, a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, según listado y expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

Identificación de la sesión:

Núm. de la sesión: 09/2026

Primero: Queda constituido el Tribunal y se procede, a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de la prueba a realizar para el siguiente puesto de trabajo:

• **PEÓN RECOGIDA RESIDUOS**

Segundo.: Siendo las 8.30 horas del día 1 de septiembre de 2026, en la Universidad Popular, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, miembros del Tribunal Calificador designado para resolver la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO DESEMPLEADAS, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJERO, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 17 DE MARZO DE 2026, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA,**

PEÓN RECOGIDA RESIDUOS

Apellidos y Nombre	PUNTOS TEST
1. PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS	
VEGA ANTÚNEZ, SANTIAGO	8
TANCO GONZÁLEZ, MARTA	N.P.
GONZÁLEZ BARROSO, Mª CARMEN	8
GONZÁLEZ MOYA, Mª CARMEN	7
MARGALLO HERRERO, JOSÉ ANTONIO	N.P.
SOUSA GALIANA, JOSÉ Mª	N.P.
HERRERO HEREDERO, Mª CARMEN	9
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	8
RODRÍGUEZ FELIPE, Mª EUGENIA	6
VIDIGAL MESA, SARA	N.P.
BUSCA DÍAZ, GUADALUPE	N.A.
SOPA GONZÁLEZ, Mª CONCEPCIÓN	N.P.
GLORIAS CARVALHAL, VANIA PATRICIA	N.A.
BENITO CARRÓN, SUSANA	N.A.
CORREA CARRAZO, RAQUEL	N.A.
TABARES SENERO, ISABEL	7
GAMERO MACARRO, Mª ANTONIA	N.A.
MÉNDEZ FERRERA, MARIANA	8
MÉNDEZ GUIADO, Mª ROSARIO	6
GÓMEZ MARZAL, CONCEPCIÓN	7
PÍRIZ ANTÚNEZ, CONCEPCIÓN	5
MURIEL GARCÍA, Mª ÁNGELES	N.A.
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	7
MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA	5
RAMALLO RODRÍGUEZ, Mª LORENA	7
GIMÉNEZ NAVARRO, RAMÓN	N.P.
SAN ROMÁN BASTIDA, Mª CARMEN	N.A.
AYUSO DE LA CRUZ, FERNANDO	N.A.
MÉNDEZ RAMOS, NURIA	9
MOYA VIERA, GINÉS SIMÓN	N.P.
CAMPAÑÓN MARTÍNEZ, ANTONIA	N.P.
SILVA RODRÍGUEZ, MANUEL	N.P.
DE LOS REYES GONZÁLEZ, ANDREA	N.P.
MARZAL GÓMEZ, CRISTINA	8

N.P.=No presentado-a

N.A.= No Apto-a

Tercero.: Se procede a continuación a la valoración de los méritos aportados junto a la solicitud por los aspirantes que han superado la prueba:

Apellidos y Nombre	For.. Acad. Máx. 2 ptos	Exp..prof.. Máx. 3 ptos.	For.. Comp. Máx. 2 ptos.	Tiempo desempleo Máx. 2 ptos.	PUNTOS MÉRITOS
1. PERSONAS QUE CUMPLEN REQUISITOS					
VEGA ANTÚNEZ, SANTIAGO	0	0	0	2	2
GONZÁLEZ BARROSO, Mª CARMEN	2	0	0	2	4
GONZÁLEZ MOYA, Mª CARMEN	0	0	0	0	0
HERRERO HEREDERO, Mª CARMEN	0	0	0	0	0
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	1	0	0	0	1
RODRÍGUEZ FELIPE, Mª EUGENIA	0	0	0	2	2
TABARES SENERO, ISABEL	0	0	0	0	0
MÉNDEZ FERRERA, MARIANA	0	0	0	2	2
MÉNDEZ GUIADO, Mª ROSARIO	0	0	0	0	0
GÓMEZ MARZAL, CONCEPCIÓN	0	0	0	0	0
PÍRIZ ANTÚNEZ, CONCEPCIÓN	0	0	0	2	2
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	0	0	0	2	2
MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA	0	0	0	0	0
RAMALLO RODRÍGUEZ, Mª LORENA	0	0	0	2	2
MÉNDEZ RAMOS, NURIA	0	0	0	2	2
MARZAL GÓMEZ, CRISTINA	0	0	0	2	2

Cuarto: El tribunal procede a la suma del resultado de la prueba y la valoración del concurso de méritos, obteniendo el siguiente resultado.

Apellidos y Nombre	PUNTOS TEST	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
1. PERSONAS QUE REÚNEN REQUISITOS			
VEGA ANTÚNEZ, SANTIAGO	8	2	10
GONZÁLEZ BARROSO, Mª CARMEN	8	4	12
GONZÁLEZ MOYA, Mª CARMEN	7	0	7
HERRERO HEREDERO, Mª CARMEN	9	0	9
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	8	1	9
RODRÍGUEZ FELIPE, Mª EUGENIA	6	2	8
TABARES SENERO, ISABEL	7	0	7
MÉNDEZ FERRERA, MARIANA	8	2	10
MÉNDEZ GUIADO, Mª ROSARIO	6	0	6
GÓMEZ MARZAL, CONCEPCIÓN	7	0	7
PÍRIZ ANTÚNEZ, CONCEPCIÓN	5	2	7

RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	7	2	9
MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA	5	0	5
RAMALLO RODRÍGUEZ, Mª LORENA	7	2	9
MÉNDEZ RAMOS, NURIA	9	2	11
MARZAL GÓMEZ, CRISTINA	8	2	10

A continuación, se ordena la lista conforme a la base tercera y cuarta de la convocatoria, todo ello de conformidad con la RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2026, por el que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 17 de marzo de 2026, del Consejo de gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal

Apellidos y Nombre	TOTAL PUNTOS
1. PERSONAS QUE REÚNEN REQUISITOS	
GONZÁLEZ BARROSO, Mª CARMEN	12
MÉNDEZ RAMOS, NURIA	11
VEGA ANTÚNEZ, SANTIAGO	10
MÉNDEZ FERRERA, MARIANA	10
MARZAL GÓMEZ, CRISTINA	10
HERRERO HEREDERO, Mª CARMEN	9
GARCÍA PINILLA, GUADALUPE	9
RODRÍGUEZ DÍAZ, ISABEL	9
RAMALLO RODRÍGUEZ, Mª LORENA	9
RODRÍGUEZ FELIPE, Mª EUGENIA	8
GONZÁLEZ MOYA, Mª CARMEN	7
TABARES SENERO, ISABEL	7
GÓMEZ MARZAL, CONCEPCIÓN	7
PÍRIZ ANTÚNEZ, CONCEPCIÓN	7
MÉNDEZ GUIADO, Mª ROSARIO	6
MÁRQUEZ MARGALLO, FERNANDA	5

Se hace saber que contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer **reclamación en el plazo de dos días hábiles**.

Sin más asuntos por tratar, finaliza la sesión siendo las 10:15, de la que yo, la secretaria doy fe.

La Secretaria del Tribunal,



Consuelo Martínez Antúnez